Bogotá D.C, noviembre 11 de 2020

Señores
FUERZA AEREA COLOMBIANA
Ciudad

Asunto: **ACLARACION FACTURACION ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S.**

Respetados señores,

Por medio de la presente y atendiendo su solicitud, informamos que **ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S.**, cumple con la facturación electrónica de acuerdo a lo establecido por la DIAN y la misma se encuentra vigilada y controlada por el operador GURUSOFT S.A.S., identificada con Nit. 901.014.886; por lo tanto la misma no nos muestra los valores expresados en centavos, ni en los valores unitarios, ni en los totales, aunque los mismos se ingresen al sistema en este formato (ctvo.)

Aclaramos que la factura N° B3-4479 expedida a la Entidad corresponde a un valor de ($167.112.044) CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE; pero ya el sistema no nos muestra los centavos en la facturación, se generó que el total se encuentre UN PESO ($1) por encima de la sumatoria del subtotal más el IVA.

La factura en mención fue expedida con fecha 24/09/2020, la cual ya no puede ser anulada, ya que se debería generar un reproceso y saldría con fecha actual, incumpliendo así con la cláusula 4 del contrato en donde se estableció plazo de ejecución del contrato, el 28 de septiembre de 2020.

Atentamente,

LUIS ALEJANDRO GARCIA S.
C. C. 19.453.528 de Bogotá
Contador Público
T.P. 45749-T
ORLANDO RIASCOS F. DISMACOR S.A.S.